



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2006.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día veintiséis de diciembre de dos mil seis, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge, Jesús M^a González Fernández, José Manuel González Choperena, M^a Pilar Medrano Sufrategui y Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. No asisten M^a Guadalupe Rodríguez Simón y Rogelio Medrano Osés.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 28 de noviembre de 2006, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
18.12.2006	Reclamación de costas judiciales a Daniel Merino Prieto por el Recurso contencioso-administrativo 186/2005.
20.12.2006	Orden de retirada de casetas de obra en la Parcela 248, del Polígono 3, propiedad de Ana Lucía Díaz Fernández.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

3.- PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2007: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

Examinado el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2007.



Ayuntamiento de Entrena

Dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda e informado por Secretaría-Intervención.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, con el voto en contra del Sr. Concejales José Manuel González Choperena, y el voto favorable del resto de miembros de la Corporación presentes (seis votos), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS :

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos Directos	279.700,00 €
2.- Impuestos Indirectos	200.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	657.000,00 €
4.- Transferencias corrientes.....	215.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	45.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales.....	143.000,00 €
7.- Transferencias de capital	306.000,00 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	450.000,00 €

Total INGRESOS : 2.295.700,00 €

GASTOS :

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	239.700,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	381.000,00 €
3.- Gastos financieros	16.000,00 €
4.- Transferencias corrientes.....	76.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	1.555.000,00 €
7.- Transferencias de capital	2.000,00 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	26.000,00 €

Total GASTOS : 2.295.700,00 €

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal y la relación de Puestos de Trabajo que le acompañan.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.



Ayuntamiento de Entrena

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

4.- CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL Y ACUERDO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO (PERIODO 2007-2008).

Teniendo en cuenta las gestiones efectuadas en relación a la negociación y aprobación de textos de convenio para el personal laboral y de acuerdo para el personal funcionario para el periodo 2007-2008.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros Corporación presentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio para el personal laboral del Ayuntamiento de Entrena para el periodo 2007-2008, según el texto, según el texto acordado por los representantes de trabajadores y administración.

Segundo.- Aprobar el Acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Entrena para el periodo 2007-2008.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones oportunas a efectos del registro, depósito y publicación del convenio, así como del depósito y publicación del acuerdo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fueron atendidos cuantos se plantearon.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 20:40 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla